

**CIRCULAR No. 015**

Bucaramanga, 6 de julio de 2020

**DE:** Secretaria General

**PARA:** Funcionarios y contratistas del Área Metropolitana de Bucaramanga

**ASUNTO:** ORDEN Y ASEO

Reciban un cordial saludo,

La limpieza genera un ambiente agradable dentro de la Entidad, es un factor importante ya que puede estimular la motivación y el rendimiento de la fuerza laboral y da una buena impresión a todos clientes internos y externos. Igualmente es imprescindible para la prevención de enfermedades y el mantenimiento de entornos saludables.


**El ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** en cumplimiento de la Resolución 2400 de 1079 en su Capítulo IV De la Higiene en los lugares de Trabajo Orden y Limpieza, está comprometida a tener dentro de sus instalaciones, un programa de orden y aseo, baños en adecuadas condiciones de limpieza, y mantenimiento general de las instalaciones.

Por lo anterior, se informa a todos los funcionarios y contratistas que se debe mantener las zonas de trabajo limpias y ordenas, uso racional de los insumos y el uso adecuado de los sanitarios y los lavamanos que se encuentran en las instalaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Atentamente,



**MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA**  
Secretaria General

Proyección: Dora Caro Romero - CPS 

Revisó: Raquel Martínez - Profesional Universitario 